



EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y
Administración
Presupuestaria**

LUJÁN, 21 DE OCTUBRE DE 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO N° 003/2020 relacionada con la adquisición de ropa de trabajo para la Dirección de Servicios Generales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de mayo del corriente la Sra. Ana María Cárdenas presenta la solicitud de compra de ropa de trabajo para la Dirección de Servicios Generales de esta Universidad, con un costo estimado de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN (\$1.685.100.).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que cursó invitación por correo electrónico a partir del día 26 de agosto de 2020

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron seis (06) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de ropa de trabajo para la Dirección de Servicios Generales de esta Universidad, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 003/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN (\$1.685.100.).-



EXP-LUJ: 0000149/2020

**Secretaría de Gestión y
Administración
Presupuestaria**

LUJÁN, 21 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Indumentaria Luján S.A., los renglones 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17, de la Contratación Directa ASPyO N° 003/2020, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 841.264).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma Confal S.A., los renglones 2, 6, 15 y 18, de la Contratación Directa ASPyO N° 003/2020, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 80/100 (\$ 565.853,80).-

ARTÍCULO 4° DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas Indumentaria Luján S.A.; Vileni S.R.L. y Néstor Fabián Caballero, para el renglón 19 de la Contratación Directa ASPyO N° 003/2020, por no ajustarse con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

ARTÍCULO 5° DESESTIMAR la oferta presentada por la firma Marcela Pandol Uniformes, para el renglón 1 de la Contratación Directa ASPyO N° 003/2020, por no ajustarse con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

ARTÍCULO 6°.- Otorgarán la recepción de conformidad de los insumos las Sras. Candela Tarchini y Ana María Cárdenas.-

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 40, Actividad 01, Fuente de financiamiento 12, Finalidad y función 3.4 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 8°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000226-20